**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD**
**HOSPITAL GENERAL JAEN**

# *Resolución Directoral*

Nº 362 -2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

*Jaén, 21 de julio del 2023*

**VISTO:**

El Informe Nº 187-2023-GR.CAJ-HGJ/UIS, el Informe Nº 023-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ-OPE/WRV, el Informe Nº 37-2023-GR.CAJ-HGJ/OPPE, relacionado al Plan de Capacitación de Estándares de Bioseguridad Hospitalaria, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Nº 26842 - Ley General de Salud, en los artículos I, II y VI del Título Preliminar, disponen que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; así mismo, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado; promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Bioseguridad en un concepto amplio: "implica una serie de medidas orientadas a proteger al personal que labora en instituciones de salud y a los pacientes, visitantes y al medio ambiente que pueden ser afectados como resultado de la actividad asistencial. La bioseguridad es el conjunto de medidas mínimas a ser adoptadas, con el fin de reducir o eliminar los riesgos para el personal, la comunidad y el medio ambiente, que pueden ser producidos por agentes infecciosos, físicos, químicos y mecánicos";

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 753-2004-minsa, se aprueba a Norma Técnica Nº 020-MINSA/DGSP V.01 "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias", donde se establece los procedimientos técnico administrativos que permiten prevenir y controlar adecuadamente un conjunto heterogéneo de enfermedades infecciosas, cuyo denominador común es haber sido adquiridas en un establecimiento hospitalario;

Que, con Resolución Ministerial Nº 184-2009/MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria Nº 021-MINSA/DGE-V.01 "Directiva Sanitaria para la Supervisión del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias", con la finalidad de contribuir a la prevención y control de las infecciones intrahospitalarias a través de la generación de información para la toma de decisiones en los niveles local, regional y nacional;

Que, a través de Resolución Ministerial Nº 372-2011/MINSA, se aprueba la Guía Técnica de procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuya finalidad es contribuir a disminuir los riesgos a la salud de las personas en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, que puedan originarse por las inadecuadas prácticas de limpieza y desinfección de ambientes;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 1295-2018-MINSA, se aprueba la Norma Técnica de Salud Nº 144-MINSA/2018/DIGESA, norma técnica de Salud "Gestión Integral y Manejo de

# Resolución Directoral

Nº 362 -2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

*Jaén, 21 de julio del 2023*

Residuos Sólidos en establecimientos y servicios médicos de apoyo y Centros de Investigación", cuya finalidad es contribuir a brindar seguridad al personal, pacientes y visitantes de los establecimientos de salud (EESS), servicios médicos de apoyo (SMA) y centros de investigación' (CI), públicos, privados y mixtos a nivel nacional, a fin de prevenir, controlar y minimizar los riesgos sanitarios, ocupacionales y ambientales por la gestión y manejo inadecuado de sus residuos sólidos que generan, así como disminuir el impacto negativo a la salud pública y al ambiente que éstos producen;

Que, el Principio de Prevención regulado en el Título Preliminar de la Ley 29783, "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" señala que: el empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores. Debe considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral;

Que, a través de la Resolución Directoral Nº 549-2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, de fecha 27 de diciembre de 2022, se resuelve aprobar el manual de Bioseguridad del Hospital General de Jaén, cuyo propósito es promover la salud ocupacional de los trabajadores de salud, mediante la vigilancia de las actividades específicas de cada área hospitalaria para prevenir la exposición a agentes físicos químicos y con riesgo biológico;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 826-2021/MINSA, de fecha 05 de julio del 2021, se aprobó la Norma para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, la cual tiene como objetivo establecer disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras; así como, establecer la aplicación de etapas estandarizadas, transparentes y explicitas para la emisión de documentos normativos del Ministerio de Salud;

Que, el numeral 6.1.4. del inciso 6.1. artículo 6º de la citada Resolución Ministerial, respecto a los documentos técnicos define, que estos contienen información sistematizada o contenidos sobre un determinado aspecto sanitario o administrativo, o que fija posición sobre él; y que la Autoridad Nacional de Salud considera necesario enfatizar o difundir, autorizándola expresamente; al ser oficial lo respalda, difunde y facilita su disponibilidad para que sirva de consulta o referencia, sobre aspectos relativos al tema que se aboca. Su finalidad es básicamente de información u orientación a los usuarios, personal de salud y/o población general, basado en el conocimiento científico y técnico, validado por la experiencia sistematizada y documentada;

Que, el Plan de Capacitación de Estándares de Bioseguridad Hospitalaria, propuesto tiene como objetivo general: capacitar en normas de bioseguridad al personal mediante la ejecución de herramientas didácticas para mejorar su adherencia a la norma institucional como los estándares de bioseguridad en el Hospital General de Jaén;

**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD**
**HOSPITAL GENERAL JAEN**

# *Resolución Directoral*

Nº 362 -2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

*Jaén, 21 de julio del 2023*

Que, de acuerdo al informe del visto la Unidad de Inteligencia Sanitaria otorga el visto bueno al Plan de Capacitación de Estándares de Bioseguridad Hospitalaria; y mediante Informe Nº 37-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/OPPE, la Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable a la propuesta del Plan de Capacitación, precisando que será financiado por la fuente 1-00 recursos ordinarios, secuencia funcional 0126-5001286 vigilancia y control epidemiológico;

Por las consideraciones expuestas, contando con el visto correspondiente y la aprobación de la Dirección del Hospital General de Jaén, facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº D000057-2019-GRC-GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR "El Plan de Capacitación de Estándares de Bioseguridad Hospitalaria"**, el mismo que consta de cuarenta y ocho (48) folios, y forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Unidad de Inteligencia Sanitaria, la difusión y supervisión a fin de dar cumplimiento al Plan de Capacitación de Estándares de Bioseguridad Hospitalaria, aprobada en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** que el responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, *www.hospitaljaen.gob.pe.*

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Diana Mercedes Bolivar Joo
PATÓLOGO CLÍNICO / CMP 19404
DIRECTORA EJECUTIVA

# PLAN DE CAPACITACIÓN

# ESTÁNDARES DE BIOSEGURIDAD HOSPITALARIA

## *"Me Cuido, Te Cuido, Nos Cuidamos"*

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA
V°B°
UIS
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

## JAÉN, JUNIO 2023


www.hospitaljaen.gob.pe
Av. Pakamuros Cdra. 12
Jaén – Cajamarca
Perú

**Directora Ejecutiva**

Mc. BOLÍVAR JOO, Diana Mercedes

**Jefe de la Unidad de Inteligencia Sanitaria**

Mc. VERONA BALCÁZAR, Segundo Mauricio

**Equipo de Unidad de Inteligencia Sanitaria**

Lic. HERNÁNDEZ DOMADOR, Hoolly Inés.
Lic. CRUZ BELLODAS, Lucy Imperio.
Lic. GARRIDO ASENJO, Franz Jhon.
Ing. MORENO PÉREZ, Sandy Celina.
Tec. Adm. DELGADO DÍAZ, Greice Samira.

**Comité de Prevención y Control de IAAS**

MC. BOLÍVAR JOO, Diana Mercedes
ING. PALOMARES MURGA, Francisco Manuel
MC. DE SOUZA ARANDA, Carla Fabrizia
MC. VERONA BALCÁZAR, Segundo Mauricio
MC. RAMIREZ TENORIO Edwin Darwin
MC. OLIVA RAMOS, José Javier
MC. ALTAMIRANO CESPEDES Juan Alexander
MC. GONZALES GUZMÁN, Alex
MC. QUINCHO CONCHA, Jherson Ivan
MC. CRUZALEGUI TOCTO, Loyda
MC. DE LA CRUZ RUIZ, Lenin Manuel
QF. RODRIGUEZ CHAVEZ Edgardo
LIC. MIJA BURGA, Sandra del Roció
LIC. CARRANZA NUÑEZ María del Carmen
LIC. MONTEZA AGUILAR, Keller Juliana
LIC. ARICOCHE VILLEGAS Gemma Helen
LIC. QUISPE PEDEMONTE Antonia
ING. MORENO PEREZ, Sandy Celina
LIC. HERNANDEZ DOMADOR, Hoolly Inés
LIC. CRUZ BELLODAS, Lucy Imperio
LIC. GARRIDO ASENJO, Franz Jhon

**Elaborado por**:

Ing. MORENO PÉREZ, Sandy Celina.
Lic. HERNÁNDEZ DOMADOR, Hoolly Inés.
Int. Enf. FERNANDEZ DELGADO, Jhan Carlos Manuel.

## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN ..... 4
II. FINALIDAD ..... 6
III. OBJETIVO ..... 6
IV. BASE LEGAL ..... 6
V. AMBITO DE APLICACIÓN ..... 8
VI. ANÁLISIS SITUACIONAL ..... 8
VII. CONTENIDO ..... 11
VIII. ACTIVIDADES ..... 15
IX. METAS ..... 16
X. INDICADOR ..... 16
XI. ESTRATEGIAS ..... 17
XII. ACCIONES DE EVALUACIÓN ..... 17
XIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ..... 18
XIV. PRESUPUESTO ..... 19
XV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ..... 19
XVI. ANEXOS ..... 20

MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA HOSPITAL GENERAL DE JAEN V°B° UIS

# PLAN DE CAPACITACIÓN
# "ESTÁNDARES DE BIOSEGURIDAD HOSPITALARIA"

## I. INTRODUCCIÓN

Un plan de capacitación es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, y modifica sus actitudes frente a aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral. Siendo sus principales objetivos: Preparar al personal para la ejecución eficiente de sus responsabilidades que asuman en sus puestos; brindar oportunidades de desarrollo personal; y modificar actitudes para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio (1).

Los estándares de bioseguridad hospitalaria son patrones de precaución que se encuentran normadas para el ámbito asistencial que contribuyen en la salud, seguridad y bienestar del personal porque permite reducir y evitar accidentes, incidentes peligrosos, enfermedades ocupaciones e infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS). Por ello, es importante que el personal se adhiera a estos estándares mediante la interiorización en conocimientos y actitudes a través un plan de capacitación en la que exista participación e integración, para que el personal del Hospital General de Jaén se concientice y ponga en práctica como cultura preventiva los estándares de bioseguridad a fin de minimizar el riesgo de transmisión de cualquier tipo de microorganismo, del paciente al trabajador de la salud y viceversa (2).

En el 2012 se aprueba y promulga la Ley N° 29783, "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" que busca generar una cultura de bioseguridad y de protección a los trabajadores de la salud, a través de los principios de prevención e información y capacitación, en los cuales especifica que el empleador garantiza el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, así mismo una oportuna y adecuada información y capacitación preventiva con énfasis en los potenciales riesgos a la salud. **En el art. 60 sobre Equipos de protección** indica que el empleador proporciona a sus trabajadores equipos de protección personal adecuados, según el tipo de trabajo y riesgo. **En el art. N° 79 Obligaciones del trabajador**, en inciso b especifica que el trabajador debe usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo como los equipos de protección personal y en *inciso g*, que el trabajador debe comunicar el empleador todo evento o situación que ponga o pueda poner en


www.hospitaljaen.gob.pe
Av. Pakamuros Cdra. 12
Jaén – Cajamarca
Perú

riesgo su seguridad y salud de manera inmediata. De acuerdo a lo antes mencionado el Hospital General de Jaén, cumple con capacitar a personal sobre estándares de bioseguridad, así como proporcionar los equipos de protección personal de manera oportuna y diaria a través de servicio de farmacia dispensa hacia todos los servicio y departamentos (3).

Así mismo el hospital general de Jaén cuenta con su documento normativo donde especifica sus estándares de bioseguridad a través de su **Manual de Bioseguridad del Hospital General de Jaén** (HGJ), con Resolución Directoral N° 549-2022-GR.CAJ-DDRS-GHJ/DE, aprobado el 27 de diciembre del 2022 y difundido en todos sus servicios. El cual, ha permitido establecer e implementar acciones para la prevención de enfermedades ocupacionales, incidentes y accidentes, y la prevención de infecciones asociadas a la Atención de Salud dentro del HGJ (4).

Sin embargo, a pesar que el hospital cumple con los lineamientos de la ley de seguridad y salud en el trabajo (capacitación, entrega de EPP), y cuenta con documento normativo Bioseguridad (5). Se observa en el personal asistencial y administrativo del HGJ el incumplimiento de los estándares de bioseguridad planteados como por ejemplo: No usan ningún EPP, indican que desconocen como colocarse y retirarse el EPP, arrojan los desechos intrahospitalarios en contenedores que no corresponden, no se lavan las manos teniendo en cuanta los once pasos de cómo lavarse, así como los cinco momentos para la higiene de las manos, no reportan oportunamente los accidentes punzocortantes, usan guantes inadecuadamente. Todo ello pone en riesgo su salud, su seguridad y por ende un manejo inadecuado de fluidos biológicos y/o riesgo a enfermedades y ocasionando infecciones cruzadas en los pacientes. Ante esta situación surgió la necesidad de elaborar del presente plan de capacitación sobre Estándares de Bioseguridad en el personal del Hospital General de Jaén, como población expuesta a pacientes de diferentes patologías, materiales o situaciones que pongan en riesgo su salud.

Por esta razón, el presente plan ha sido realizado con la finalidad de promover los estándares de bioseguridad como parte del autocuidado del personal de salud que incluye medidas de control para la prevención de accidentes, incidentes peligrosos, enfermedades ocupaciones; y la prevención de infecciones asociadas a la atención de salud y seguridad hospitalaria de los usuarios externos.

En ese sentido, el personal del Hospital General de Jaén debe poner en práctica los estándares de bioseguridad que ya se encuentran normados en el Manual de Bioseguridad del Hospital General de Jaén, para garantizar la propia seguridad, bienestar, y la de los demás. Por esta razón, tiene como objetivo: Capacitar en normas de bioseguridad al personal mediante la

ejecución de herramientas didácticas para mejorar su adherencia a la norma institucional como los estándares de bioseguridad en el Hospital General de Jaén. De ello dependerá el adecuado desempeño de labores y actividades del personal, ejecutando los estándares de bioseguridad que ayuden a prevenir de esta forma accidentes, enfermedades ocupacionales e infecciones asociadas a la atención de salud.

## II. FINALIDAD

El presente plan de capacitación tiene como finalidad promover los estándares de bioseguridad como parte del autocuidado del personal de salud que incluye medidas de control para la prevención de accidentes, incidentes peligrosos, enfermedades ocupaciones; y la prevención de infecciones asociadas a la atención de salud en el Hospital General de Jaén.

## III. OBJETIVO

### 3.1. Objetivo General

Capacitar en normas de bioseguridad al personal mediante la ejecución de herramientas didácticas para mejorar su adherencia a la norma institucional como los estándares de bioseguridad en el Hospital General de Jaén.

### 3.2. Objetivos Específicos

**3.2.1.** Capacitar en normas de Bioseguridad especificadas en Manual de Bioseguridad institucional mediante Taller Educativo Demostrativo dirigido al personal del Hospital General de Jaén.

**3.2.2.** Sensibilizar en normas de Bioseguridad enfocadas en el autocuidado de la personal salud que incluye colocación, uso y retiro correcto del equipo de protección personal (EPP) y flujo atención accidente punzocortante mediante contenido audiovisual y auditivo "slogan" a difundir en sistema de interno de televisión y radio hospitalaria dirigido al personal del Hospital General de Jaén.

**3.2.3.** Mejorar la adherencia a normas de bioseguridad mediante autoaprendizaje artístico a través de concurso de murales educativos "¡Me cuido, te cuido, nos cuidamos!" enfatizando en utilidad de cada equipo de protección personal en todos los servicios y unidades del Hospital General de Jaén.

## IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, "Ley General de Salud" y su modificatoria".
- Ley N° 27657, "Ley del Ministerio de Salud".
- Ley N° 29783, "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias".

- Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, "Reglamento de la Ley Nº 29783, Ley que aprueba la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y sus modificatorias".
- Resolución Ministerial N° 1295-2018-MINSA, que aprueba la NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de residuos Sólidos en Establecimiento de Salud y Servicio Médico de Apoyo".
- Resolución Ministerial N° 573-2003-SA/DM, que aprueba reglamentos de Organización y Funciones de las Direcciones de Salud y de las Direcciones de Red de Salud con respecto a la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución Ministerial Nº 375-2008-TR, que aprueba la "Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de riesgo Disergonómico".
- Resolución Ministerial N° 660-2014/MINSA, que aprueba la NTS N° 110-MINSA/DGIEM-V.01, Norma Técnica de Salud: "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención".
- Resolución Ministerial N° 312-2011/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos obligatorios por Actividad", y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 456-2020/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud Nº 161-MINSA/2020/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para el uso de los Equipos de Protección Personal para los Trabajadores de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".
- Norma Técnica de Salud N° 161-MINSA/2020/DGAIN, "Norma Técnica de Salud para el uso de los Equipos de Protección Personal por los trabajadores de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud"
- Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA "Guía Técnica para la implementación del proceso de higiene de manos en los establecimientos de salud".
- Resolución Ministerial N° 511-2004/MINSA, que aprueba la "Ficha Única de Aviso de Accidente de Trabajo y su instructivo anexo".
- Resolución Ministerial N° 768-2010/MINSA, que aprueba el Documento Técnico Plan Nacional de Prevención del VHB, VIH y la TB por Riesgo Ocupacional en los Trabajadores de Salud 2010-2015.
- Resolución Ministerial N° 258·2011/MINSA, que aprueba el Documento Técnico Protocolos de Exámenes Medico Ocupacionales y Guías de Diagnostico de Exámenes Médicos obligatorios por actividad

## V. AMBITO DE APLICACIÓN

El Plan de Capacitación Estándares de Bioseguridad Hospitalaria es de aplicación y cumplimiento por todas las Unidades Productora de Servicios de Salud y todas las Unidades Productoras del Hospital General de Jaén.

## VI. ANÁLISIS SITUACIONAL

Las medidas de bioseguridad hospitalarias son necesarias en el ámbito asistencial porque contribuye al bienestar y permite reducir y evitar riesgos tanto para el usuario interno o externo. Sin embargo, cuando no se práctica sobre este tipo de conductas hay una mayor prevalencia de accidentes, incidentes peligrosos, enfermedades ocupaciones e infecciones asociadas a la atención de salud (6). En ese sentido, es importante que se interiorice en conocimientos y actitudes, para que el personal del Hospital General de Jaén se concientice y ponga en práctica los estándares de bioseguridad.

A nivel mundial todo trabajador de la salud está expuesto a factores de riesgos físicos, químicos, biológicos, psicosociales y ergonómicos. Dichos factores pueden conducir a una ruptura del estado de salud, y pueden causar accidentes, enfermedades profesionales y otras relacionadas con el ambiente laboral. Si bien ya se ha reconocido la trascendencia del estudio de estos factores y, considerando que una vez bien definidos se pueden eliminar o controlar, aún se necesita incrementar el interés y la responsabilidad social, para desplegar más esfuerzos en este sentido (7).

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) (8), en las últimas estimaciones mundiales indican que más de 2,78 millones de trabajadores/as de todo el mundo mueren al año como consecuencia de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, produciéndose unos 374 millones de lesiones profesionales no mortales como los cortes, pinchazos, y caídas; así como enfermedades respiratorias. Esto debido a que sigue siendo el más frecuente y el mayor de los riesgos laborales evitables la exposición gotículas de saliva y otros fluidos corporales humanos, potencialmente contaminados por entes patógenos.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) (9), determinó que el personal de salud que labora en países desarrollados ha adquirido infecciones hospitalarias con un 14 %, en cambio en los países de ingresos bajos y medianos se notificó un 35%. Esto debido a que existía escasa seguridad personal por no utilizar el EPP y por el desconocimiento de cómo utilizarlo, así como la poca inversión de los nosocomios para adquirirlos. En vista a ello, la OMS recomienda

utilizar los EPP de forma racional y apropiada en los entornos sanitarios, así como gestionar de modo eficaz su cadena de suministro.

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de España (INSST) (10), señala que el personal de salud adquiere enfermedades ocupacionales porque no utiliza el equipo de protección personal (59%) debido a factores ergonómicos como de comodidad y adaptabilidad. Se concluyó que el personal de salud carece de buenas actitudes y prácticas cuando está en contacto con los pacientes.

Investigadores como Ali et al. (11) realizaron en el 2023 un estudio en diferentes países sobre el uso del EPP donde encontraron que el 69,7% de los profesionales de la salud no se colocan en el orden indicado el EPP, y el 79,8% no se retiran de forma correcta. Además, en los servicios asistenciales actualmente debido a la inasistencia de casos por COVID-19, el personal de salud no usa EPP durante la atención al paciente 75,8% siendo las que generalmente no se utilizan: mascarillas, gorros y gafas o protectores faciales con un 79%. Entre los eventos adversos informados con mayor frecuencia al trabajar con EPP fueron intolerancia al calor (47,1 %), dolor de cabeza (43,7 %), zonas de presión (32,8%) y agotamiento extremo (31,1%).

A nivel nacional, según el Ministerio de Salud (MINSA) (7), se desconoce la magnitud de la población trabajadora que se encuentra expuesta a diferentes riesgos ocupacionales y no se cuenta con información estadística sobre enfermedades y accidentes de trabajo, a excepción de estudios científicos que muestran la problemática, pero en poblaciones pequeñas que no certifican una representatividad nacional.

En el sector Salud, de conformidad a lo dispuesto en la Ley del Ministerio de Salud, Ley N° 27657 del año 2002, son dos las instituciones que tienen competencias en salud ocupacional: el Instituto Nacional de Salud (INS) cuya misión es desarrollar y difundir la investigación y la tecnología en salud ocupacional; y la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) que es el órgano técnico normativo en los aspectos de salud ocupacional a través de la Dirección Ejecutiva de Salud Ocupacional (DESO), para lo cual coordina con los Institutos Especializados, Organismos Públicos Descentralizados de Salud, Órganos Desconcentrados y con la Comunidad Científica Nacional e Internacional (7,13).

En el marco de la descentralización en salud, mediante R. M. N° 573-2003-SA/DM se asignaron funciones con competencias en salud ocupacional a las Direcciones de Salud y Direcciones de Redes de Salud, como órganos desconcentrados; una de estas funciones es la de vigilancia y

control de riesgos en el trabajo, en las diversas actividades económicas; la cual requiere que sea estandarizada mediante el uso de instrumentos de gestión, así como del conocimiento de principios básicos en salud ocupacional, y de criterios técnicos normativos en los que se enmarca su competencia (7).

Luego en el 20 de agosto del 2012 se publicó en Perú la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley Nº 29783) con el objetivo de establecer una política de mayor protección a los trabajadores, para garantizar el derecho de los trabadores a la seguridad y salud en el trabajo ante riesgo epidemiológico y sanitario. A partir de esta ley se ha ampliado sus bases de aplicación a todos los sectores por lo que desde esa fecha cada entidad se hace responsable por velar y garantizar la seguridad de sus trabajadores. Por lo que han realizado documentos normativos de bioseguridad. El Hospital General de Jaén, no es ajeno a esta realidad, ya que planteó su propio manual de bioseguridad, el cual por medio de Resolución Directoral N° 549-2022-GR.CAJ-DDRS-GHJ/DE fue aprobado el 27 de diciembre del 2022 (7).

El Manual de Bioseguridad del Hospital General de Jaén, ha sido elaborado tomando en consideración las normas vigentes, y tiene como objetivo general; establecer e implementar acciones para la prevención de enfermedades ocupacionales, incidentes y accidentes, y la prevención de infecciones asociadas a la Atención de Salud dentro del HGJ. Sin embargo, pese a la existencia del documento normativo, se observa en visitas a los servicios en vigilancia sanitaria de Bioseguridad no cumple con lo estipulado en el manual porque no usan el EPP:

- Desconocen utilización adecuada de EPP (Colocación, uso y retiro), se trasladan fuera de sus servicios con EPP, no utilizan ningún EPP en áreas críticas como emergencia, utilizan mascarillas debajo del mentón, utilizan joyas, maquillaje, celulares, etc., cuando usan EPP.
- Toma de muestras, colocación de vías periféricas sin guantes.
- Segregan los residuos hospitalarios en contenedores que no corresponden: desecho agujas punzocortantes en sabanas o en contenedores residuos comunes.
- No realizan higiene de las manos teniendo en cuanta los once pasos ni los cinco momentos.
- Reporte de medición de adherencia higiene de manos 1er trimestre 2023 (Enfermeras y Obstetras 61%, médicos40% y técnicos de enfermería 13%, nutrición 6%)
- Uso incorrecto de guantes, utilizando un solo par de guantes para varios pacientes,
- Personal de limpieza realiza limpieza y desinfección de superficies mediante arrastre con mopa seca en vez de húmeda.

Respecto a exposición laboral a agentes patógenos por medio de la sangre, de enero a mayo 2023, se tuvo 07 casos por exposición a punzocortantes, la zona afectada la mano, recibió tratamiento profiláctico correspondiente, en comparación al año 2022 en el mismo periodo de meses (05 casos) se tuvo un incremento de casos de del 40% casos.

Todas estas acciones inseguras, que evidencian la no adherencia al Manual de Bioseguridad, exponen al personal a accidentes punzocortantes, riesgo de contraer enfermedades ocupacionales y posibilidad de causar infección asociada a la atención de salud en los pacientes que atienden. Ante esta situación surge la necesidad de elaborar del presente plan de capacitación sobre **Estándares de Bioseguridad** en el personal del Hospital General de Jaén.

## VII. CONTENIDO

### 7.1 Definiciones Operativas

**Accidente de trabajo:** Evento repentino por causa u ocasión del trabajo, que produce una lesión orgánica funcional, invalidez o muerte (4).

**Accidente de trabajo:** Evento repentino por causa u ocasión del trabajo, que produce una lesión orgánica funcional, invalidez o muerte (4).

MINISTERIO DE SALUD V°B° UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA UIS HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

**Adecuada eliminación de residuos:** Los residuos peligrosos y no peligrosos deberán ser descartados de manera específica tal como lo determinan las normas vigentes con el fin de contener el riesgo biológico o químico que estos representan (4).

**Asepsia:** Técnicas y procedimientos utilizados por el personal de salud para prevenir la transmisión de microorganismos de los agentes infecciosos y/o situación o estados libre de microorganismos que pueden ocasionar procesos infecciosos (4).

**Bioseguridad:** Proceso que consiste en aplicar una combinación de controles administrativos, principios de contención, prácticas y procedimientos, equipos de seguridad, preparación para emergencias e instalaciones que permitan reducir el riesgo de exposición para el personal que desarrolla labores en la entidad, certificando condiciones seguras al momento de manipular materiales peligrosos (4).

**Capacitación:** Proceso que busca la mejora del desempeño de los Recursos Humanos en Salud, a través del cierre de brechas o desarrollo de competencias o conocimientos. Debe estar alineada al perfil del puesto del servidor o a los Objetivos Estratégicos de la entidad (4).

**Competencias:** Características personales que se traducen en comportamientos visibles para el desempeño laboral exitoso. Involucran de forma integrada conocimiento, habilidades y actitudes, las cuales son el factor diferenciador dentro de una organización y contexto determinado (4).

**Control de riesgos:** Es la identificación e implementación de controles para mitigar y controlar los riesgos que se derivan de la exposición de riesgos químicos, físicos o biológicos que tienen el potencial de general enfermedades, patologías o lesiones (4).

- Controles administrativos
- Controles de eliminación
- Controles de equipos de protección personal
- Controles de ingeniería
- Controles de sustitución
- Desinfección de manos mediante el uso de una sustancia con base alcohólica

**Desinfección:** Comprende el concepto de usar productos desinfectantes autorizados para la eliminación parcial o total de microorganismos patógenos, está actividad se puede realizar de manera directa mediante el contacto directo del desinfectante sobre la superficie o mediante la vaporización del desinfectante (4).

**Enfermedades ocupacionales:** Son alteraciones de la salud de los trabajadores que se producen como consecuencia de la exposición a distintos factores de riesgo existentes en los ambientes de trabajo; que evoluciona de forma aguda o crónica (4).

**Equipo de protección personal (EPP):** Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo (4).

**Estándares de bioseguridad hospitalaria:** Son patrones de precaución que se encuentran normadas para el ámbito asistencial que contribuyen en la salud, seguridad y bienestar del personal porque permite reducir y evitar accidentes, incidentes peligrosos, enfermedades ocupaciones e infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS) (2).

**Estándares:** Los estándares son requerimientos indispensables que debe cumplir un establecimiento de salud para garantizar una adecuada calidad en la prestación de salud, y serán sometidos a revisiones periódicas para su actualización en base a los logros obtenidos y a los avances científicos y tecnológicos en salud (12).

**Esterilización:** Eliminación de toda forma de vida mediante métodos físicos o químicos (4).

**Exposición:** Es el contacto que implica riesgo con un agente que puede transmitirse por la vía donde se está produciendo el contacto (4).

**Higiene de manos:** Son los pasos a seguir para mantener la inocuidad en nuestras manos, inmovilizando, minimizando y/o eliminando micro organismos patógenos (4).

**Implementación de controles:** Todas las actividades que se realizan en el desarrollo de labores que implican riesgos, los mismos que deben ser controlados para ser manejados de manera integral (4).

**Implementación:** proceso que consiste en poner en ejecución la norma aprobada, lo cual implica que las normas, reglas o lineamientos, criterios, metodologías y procedimientos consignadas en la misma se apliquen, siendo necesario que, en una primera etapa, el órgano que la formula difunda la directiva y desarrolle actividades de capacitación o asistencia técnica a las redes y centros asistenciales (4).

**Incidente peligroso:** Evento repentino por causa u ocasión del trabajo, que no produce una lesión orgánica funcional; en embargo, se considera un hecho peligroso con potencial de causar daño (4).

**Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud (IPRESS):** establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, públicos, privados o mixtos, creados o por crearse que realizan atención de salud con fines de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y/o rehabilitación; así como aquellos servicios complementarios o auxiliares de la atención médica, que tiene por finalidad coadyuvar en la prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y/o rehabilitación de la salud (4).

**Limpieza:** Comprender el concepto de usar agua y detergente para realizar la remoción de mecánica de toda materia extraña, suciedad, partículas, y/o manchas en ambientes, superficies, material e instrumentos en el área de trabajo. Esta actividad se realiza mediante el apoyo de mopas húmedas, trapeadores y paños de microfibra (4).

**Medidas de control de riesgos:** Acción enfocada a controlar el riesgo de acuerdo a las medidas predictivas que buscan adelantarse a los daños (4).

**Mejora continua:** Consiste en incrementar la satisfacción de usuarios. La mejora continua de los servicios, procesos y sistemas debe ser un objetivo para cada persona de la organización a fin de mantener lo correcto y corregir las inconformidades, asegurando el mayor beneficio para el usuario reduciendo el riesgo durante su atención (4).

**Peligro:** Todo aquello que tiene potencial para causar daño a la persona, ambiente y/o a la infraestructura (4).

**Personal asistencial:** En este grupo se incluyen enfermeras, médicos de asistencia, técnicos de laboratorio y otras personas, quienes se encuentran sometidos a diferentes riesgos intrahospitalarios (4).

**Personal de Salud:** Todo personal que trabaja dentro de un establecimiento de salud (centro de salud, puesto de salud y hospital o laboratorio). Independientemente de su función o área de trabajo; así mismo, "persona que labora realizando actividades preventivas promocionales recuperativas y de rehabilitación de salud; además desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el estado (4).

**Plan de capacitación:** Es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, y modifica sus actitudes frente a aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral (1).

**Prevención de IAAS:** También denominadas infecciones «nosocomiales» u «hospitalarias», son infecciones contraídas por un paciente durante su tratamiento en un hospital u otro centro sanitario y que dicho paciente no tenía ni estaba incubando en el momento de su ingreso. Las IAAS pueden afectar a pacientes en cualquier tipo de entorno en el que reciban atención sanitaria, y pueden aparecer también después de que el paciente reciba el alta. Asimismo, incluyen las infecciones ocupacionales contraídas por el personal sanitario (4).

**Principio de universalidad:** Todos los pacientes y sus fluidos corporales, deberán ser considerados como potencialmente infectantes y se debe tomar precauciones necesarias para prevenir la ocurrencia de transmisión de enfermedades (4).

**Principios de la bioseguridad:** La bioseguridad cuenta con los siguientes principios:

**Protección barrera:** Comprende el concepto de usar protección que evite la exposición directa a sangre y otros fluidos orgánicos potencialmente contaminados, mediante la utilización de materiales adecuados que se interpongan al contacto de los mismos (4).

**Protocolo:** Documento que contiene un conjunto de procedimientos específicos en forma ordenada, establecidos para la realización de alguna actividad (4).

**Riesgo:** Combinación de la probabilidad y consecuencia de un incidente en relación con el peligro específico (4).

Los riesgos se clasifican en:

- Riegos físicos
- Riesgos biológicos
- Riesgos ergonómicos
- Riesgos psicosociales
- Riesgos químicos

**Salud ocupacional:** Es la vigilancia activa de la salud de los trabajadores y el bienestar de estos, tanto en lo mental, físico y social, en la que se encuentran al momento de realizar una determinada labor intrahospitalaria (4).

**Seguridad hospitalaria:** La condición que garantiza que los trabajadores, pacientes, visitantes, infraestructura y equipos dentro de un centro de atención en salud, estén libres de riesgo o peligro de accidentes (4).

**Seguridad y Salud en el Trabajo:** Conjunto de medidas preventivas que tienen como objetivo proteger la salud y la seguridad del personal (usuarios internos), pacientes (usuarios externos) y comunidad, frente a los diferentes riesgos existentes inherentes a la prestación de servicios (4).

**UPS:** Unidades Prestadoras de Servicios (4).

**UPSS:** Unidades Prestadoras de Servicios de Salud (4).

**Uso e barreras:** Son elementos que protegen al personal de salud de transmisión de infecciones. Se clasifican en dos grandes grupos, inmunización activa (vacunas) y el uso de barreras físicas (4).

**Usuario externo:** Es todo usuario de salud que recibe una atención del personal de salud del HGJ (4).

**Usuario interno:** Personal del HGJ que interviene en la atención del usuario externo (4).

## VIII. ACTIVIDADES

7.1 **Objetivo Específico 3.2.1.:** Capacitar en normas de Bioseguridad especificadas en Manual de Bioseguridad institucional mediante Taller Educativo Demostrativo dirigido al personal del Hospital General de Jaén.

a. Elaborar material para taller educativo y demostrativo dirigido al personal que interviene en la atención del usuario externo.

b. Realizar taller educativo y demostrativo dirigido al personal que interviene en la atención del usuario externo.

7.2 **Objetivo Específico 3.2.2.:** Sensibilizar en normas de Bioseguridad enfocadas en el autocuidado de la personal salud que incluye colocación, uso y retiro correcto del equipo de protección personal (EPP) y flujo atención accidente punzocortante mediante contenido audiovisual y auditivo "slogan" a difundir en sistema de interno de televisión y radio hospitalaria dirigido al personal del Hospital General de Jaén.

a. Elaborar contenido audiovisual (video) y auditivo (slogan) dirigido al personal del Hospital General de Jaén.
b. Difundir material audiovisual (video) en el sistema interno de televisión hospitalaria; y el material auditivo (slogan) en el sistema de audio del hospital.

7.3 **Objetivo Específico 3.2.3.:** Mejorar la adherencia a normas de bioseguridad mediante autoaprendizaje artístico a través de concurso de murales educativos "¡Me cuido, te cuido, nos cuidamos!" enfatizando en utilidad de cada equipo de equipo de protección personal y Flujo atención accidente punzocortante entre todos los servicios y unidades del Hospital General de Jaén.

a. Implementar las bases del concurso ¡Me cuido, te cuido, nos cuidamos!
b. Realizar concurso ¡Me cuido, te cuido, nos cuidamos! en cada servicio de salud.
c. Reconocer públicamente al ganador del concurso ¡Me cuido, te cuido, nos cuidamos! en la página de Facebook del Hospital General de Jaén.

## IX. METAS

Capacitar como mínimo al 50% del personal asistencial, administrativo y operativo del Hospital General de Jaén.

## X. INDICADOR

(N° de personal de salud capacitado en el Hospital General de Jaén /Nº total de personal de salud el Hospital General de Jaén) x100.

## XI. ESTRATEGIAS

Las estrategias a emplear son:

- Sesiones educativas
- Sesiones demostrativas.
- Material educativo.

## XII. ACCIONES DE EVALUACIÓN

**7.1** El equipo de Unidad de Inteligencia Sanitaria realizará un pre y post test sobre "Estándares de bioseguridad Hospitalaria".

**7.2** El equipo de Unidad de Inteligencia Sanitaria aplicará la encuesta de satisfacción de capacitación sobre "Estándares de bioseguridad Hospitalaria".

MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA V°B° UIS HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

## XIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| Estructura Orgánica | | | | | | Estructura del Presupuesto | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Objetivo General del Plan Epidemiología | Objetivo específico del plan Epidemiología | Objetivo General | Objetivo Específico | Actividad Operativa | Unidad de Medida | BIENES O SERVICIOS | | PROGRAMACION DE METAS FÍSICAS | | | | | PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL(S/.) | | | | |
| | | | | | | Clasificador | Cant. | I | II | III | IV | Meta Física Anual | I | II | III | IV | Total, del Presupuesto (S/) |
| Establecer los lineamientos y ejes estratégicos que permitan fortalecer el sistema de vigilancia e investigación epidemiológica y de salud ambiental, con enfoque de gestión de riesgo en salud en el Hospital General de Jaén. | OE1. Fortalecer la vigilancia, prevención y control de Infecciones Asociadas a la atención de salud, en el marco de la seguridad del paciente y lineamientos normativos en el Hospital General de Jaén. | Capacitar en normas de bioseguridad al personal mediante la ejecución de herramientas didácticas para mejorar su adherencia a la norma institucional como los estándares de bioseguridad en el Hospital General de Jaén. | Capacitar en normas de Bioseguridad especificadas en Manual de Bioseguridad institucional mediante Taller Educativo Demostrativo dirigido al personal del Hospital General de Jaén. | Elaborar material para taller educativo y demostrativo dirigido al personal que interviene en la atención del usuario externo. | Medios Digitales | Material digital | 1 | | | 1 | | 1 diapositiva (PPT) | 00.00 | | | | 00.00 |
| | | | | Realizar taller educativo y demostrativo dirigido al personal que interviene en la atención del usuario externo. | Informe | Materiales de oficina | 1 | | | 1 | | 5 listas de asistencia | 50.00 | | | | 150.00 |
| | | | | | | Equipo de protección personal (EPP) | 5 | | | | | | 100.00 | | | | |
| | | | | | | Souvenier , Lanyer HGJ | 300 | | | 1 | | Lista de entrega | 600 | | | | 600 |
| | | | Sensibilizar en normas de Bioseguridad enfocadas en el autocuidado de la personal salud que incluye colocación, uso y retiro correcto del equipo de protección personal (EPP) y flujo atención accidente punzocortante mediante contenido audiovisual y auditivo "slogan" a difundir en sistema de interno de televisión y radio hospitalaria dirigido al personal del Hospital General de Jaén. | Elaborar contenido audiovisual (video) y auditivo (slogan) dirigido al personal del Hospital General de Jaén. | Informe solicitando difusión de material audiovisual auditivo | Materiales de oficina | 1 | | | 1 | | 3 videos 1 slogan | 50.00 | | | | 50.00 |
| | | | | Difundir material audiovisual (video) en el sistema de interno de televisión hospitalaria; y el material auditivo (slogan) en el sistema de audio del hospital. | Medios Digitales | Material digital | 4 | | | | | | 00.00 | | | | 00.00 |
| | | | Mejorar la adherencia a normas de bioseguridad mediante autoaprendizaje artístico a través de concurso de murales educativos "¡Me cuido, te cuido, nos cuidamos!" enfatizando en utilidad de cada equipo de equipo de protección personal entre todos los servicios y unidades del Hospital General de Jaén. | Implementar las bases del concurso ¡Me cuido, te cuido, nos cuidamos! | Informe | Materiales de oficina | 1 | | | 1 | | Lista de participantes | 100.00 | | | | 100.00 |
| | | | | Realizar concurso ¡Me cuido, te cuido, nos cuidamos! en cada servicio de salud. | Informe | | | | | | | | | | | | |
| | | | | Reconocer públicamente al ganador del concurso ¡Me cuido, te cuido, nos cuidamos! en la página de Facebook del Hospital General de Jaén. | Medios Digitales | Material digital | 3 | | | 1 | | 3 cartas de felicitación (1er, 2do y 3er puesto del servicio o unidad) | 00.00 | | | | 00.00 |

## XIV. PRESUPUESTO

| | | |
|---|---|---|
| **TOTAL, DE GASTOS** | Papelería, útiles y materiales en general. | 900.00 |
| **PRESUPUESTO TOTAL EN SOLES** | | **900.00** |

## XV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Escuela de Organización Industrial. Modelo de un plan de capacitación. [Internet] España: EOI; 2013. Disponible en: https://www.eoi.es/blogs/mintecon/2013/05/14/modelo-de-un-plan-de-capacitacion-2/
2. García E, César V. Medidas de bioseguridad, precauciones estándar y sistemas de aislamiento. Revista Enfermería. [Internet] 2002; 10(1): 27-30. Disponible en: https://www.medigraphic.com/pdfs/enfermeriaimss/eim-2002/eim021g.pdf
3. El peruano. Ley N.° 29783. [Internet] Perú: Diario; 2011. Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/571762/Ley_N__29783.pdf?v=1585259556
4. R.D. Nº 549-2022-HGJ, "Manual de bioseguridad del Hospital General de Jaén" del Hospital General de Jaén.
5. R.D. Nº 050-2022-HGJ, "Plan Anual de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental 2022" del Hospital General de Jaén.
6. Somocurcio J. Conocimiento de las medidas de bioseguridad en el personal de salud. Horiz. Medicina. [Internet]. 2020; 17(4): 53-57. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-558X2017000400009&lng=es.
7. Ministerio de Salud. Manual en salud ocupacional. [Internet] Perú: MINSA; 2005. Disponible en: http://www.digesa.minsa.gob.pe/publicaciones/descargas/manual_deso.PDF
8. Organización Internacional del Trabajo. Guía rápida sobre fuentes y uso de estadísticas sobre seguridad y salud en el trabajo. Ginebra: OIT; 2021. Disponible en: https://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/publications/WCMS_794841/lang--es/index.htm
9. Organización Mundial de la Salud. Mantener seguros a los trabajadores de la salud para mantener seguros a los pacientes: OMS. [Internet] Ginebra: OMS; 2020. Disponible en:

MINISTERIO DE SALUD DE INTELIGENCIA SANITARIA V°B° UIS HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

https://www.who.int/news/item/17-09-2020-keep-health-workers-safe-to-keep-patients-safe-who

10. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. 6ª ed. España: INSST; 2020. Disponible en: https://www.insst.es/el-observatorio/indicadores-evolutivos/gestion-y-actividades-preventivas/necesidad-de-utilizacion-de-equipos-de-proteccion-individual
11. Ali D, Raafat K, Sokkary R. Attitude and practices of personal protective equipment, telemedicine, and social distance among health care workers during COVID-19 pandemic: An international study. Microbes and Infectious Diseases. 2023; 4(1): 44-55.
12. Ministerio de Salud. Estándares de calidad para el primer nivel de atención en salud. [Internet] Perú: MINSA; 2002. Disponible en: http://www.diresacusco.gob.pe/administracion/serums/plan%20mejora%20web/estandar1ernivel2003.pdf
13. Ministerio de Salud. Plan Nacional para la prevención de accidentes punzocortantes y exposición ocupacional a agentes patógenos de la sangre. [Internet] Perú: MINSA; 2008. Disponible en: https://www.saludarequipa.gob.pe/desa/archivos/Normas_Legales/ocupacional/Plan%20punzo%20cortantes.pdf

## XVI. ANEXOS

**15.1. ANEXO 01: LISTA DE ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN**
**15.2. ANEXO 02: LISTA DE ENTREGA DE BREAK**
**15.3. ANEXO 03: LISTA DE ENTREGA DE SOUVENIER**
**15.4. ANEXO 04: LISTA DE PARTICIPANTES AL CONCURSO**
**15.5. ANEXO 05: PRE TEST Y POST TEST DE CAPACITACIÓN**
**15.6. ANEXO 06: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE CAPACITACIÓN**
**15.7. ANEXO 07: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN**
**15.8. ANEXO 08: GUIÓN METODOLÓGICO**
**15.9. ANEXO 09: IMÁGENES DIDACTICAS**
**15.10. ANEXO 10: BASES DEL CONCURSO**
**15.11. ANEXO 11: GUIÓN DEL VIDEO**
**15.12. ANEXO 12: SLOGAN**
**15.13. ANEXO 13: MARCO TEÓRICO**
**15.14. ANEXO 14: PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIÓN**

## ANEXO 01: REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

### REGISTRO DE ASISTENCIA

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Razón Social:** HOSPITAL GENERAL DE JAÉN | | | **Ruc:** 20230089630 | | | **N° Trabajadores*:** | |
| **Actividad Económica:** 8610-ACTIVIDADES DE HOSPITALES | | | **Dirección:** CAL.PROL. HUAMANTANGA NRO. 850, CAJAMARCA - JAEN - JAEN | | | | |
| **Lugar:** Auditorio del HGJ | | **Fecha:** | **Tipo** | Capacitación específica | | Retroalimentación | |
| **Desde:** | **Hasta:** | **Asistentes:** | | Sensibilización | | Difusión | |
| **Duración (en minutos):** | | | | Talleres | | Reunión de inicio de jornada | |
| | | | | Entrenamiento / Simulacro | | Reunión semanal | |
| | | | | Parada de Seguridad | | Otros:_____ | |
| **Nombre y Apellido del expositor** | | | **Firma del expositor** | | | | |
| **Tema:** | | | | | | | |
| | | | | | | | |

### RELACIÓN DE PARTICIPANTES

| N° | Apellidos y Nombres | N° DNI | SERVICIO/UNIDAD | Firma |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Observaciones** | | | |
| **Documentos entregados** | | | |
| **Responsable del Registro*** | **Nombre y Apellido** | **Cargo** | **Firma** |
| | | | |

MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA V°B° UIS HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

## ANEXO N° 02: LISTA DE ENTREGA DE BREAK

| N° | Apellidos y Nombres | N° DNI | SERVICIO/UNIDAD | Firma |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |
| 13 | | | | |
| 14 | | | | |
| 15 | | | | |
| 16 | | | | |
| 17 | | | | |
| 18 | | | | |
| 19 | | | | |
| 20 | | | | |
| 21 | | | | |
| 22 | | | | |
| 23 | | | | |
| 24 | | | | |
| 25 | | | | |
| 26 | | | | |
| 27 | | | | |
| 28 | | | | |
| 29 | | | | |
| 30 | | | | |
| 31 | | | | |
| 32 | | | | |
| 33 | | | | |
| 34 | | | | |
| 35 | | | | |

MINISTERIO DE SALUD – UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA – V°B° UIS – HOSPITAL GENERAL DE JAÉN


www.hospitaljaen.gob.pe
Av. Pakamuros Cdra. 12
Jaén – Cajamarca
Perú

## ANEXO N° 03: LISTA DE ENTREGA DE SOUVENIR

| N° | Apellidos y Nombres | N° DNI | SERVICIO/UNIDAD | Firma |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |
| 13 | | | | |
| 14 | | | | |
| 15 | | | | |
| 16 | | | | |
| 17 | | | | |
| 18 | | | | |
| 19 | | | | |
| 20 | | | | |
| 21 | | | | |
| 22 | | | | |
| 23 | | | | |
| 24 | | | | |
| 25 | | | | |
| 26 | | | | |
| 27 | | | | |
| 28 | | | | |
| 29 | | | | |
| 30 | | | | |
| 31 | | | | |
| 32 | | | | |
| 33 | | | | |
| 34 | | | | |
| 35 | | | | |

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA
V°B°
UIS
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN


www.hospitaljaen.gob.pe
Av. Pakamuros Cdra. 12
Jaén – Cajamarca
Perú

## ANEXO N° 04
## INSCRIPCIÓN A CONCURSO DE MURALES

**"Me cuido, Te cuido, Nos cuidamos"**

| N° | Nombre del participante | UPSS/ Servicio | N° DNI | Firma y Sello |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |

Mediante nuestra inscripción y firma, aceptamos términos y normas del concurso al que nos inscribimos.

**Firma y Sello del Jefe del Servicio**

**Firma y Sello del Enfermero Coordinador del Servicio**

## ANEXO 05: PRE Y POST TEST DE CAPACITACIÓN

**APELLIDO Y NOMBRE**

**SERVICIO/UNIDAD:**

**PROFESIÓN:**

### CUESTIONARIO SOBRE ESTANDARES DE BIOSEGURIDAD

1.La bioseguridad es:
a. El proceso que elimina todos los microorganismos del ambiente hospitalario
b. El conjunto de medidas no preventivas destinadas a evitar los riesgos de infección hospitalaria. c. Una doctrina de comportamiento encaminada a lograr actividades y conductas que disminuye el riesgo del trabajador de salud de adquirir y transmitir infecciones.
d. Un programa de monitoreo para las infecciones hospitalarias.
e. Ninguna de anteriores.

2. Los principios básicos de bioseguridad son:
a. Lavado de manos, desinfección y esterilización.
b. Universalidad, uso de barreras protectoras y eliminación de material contaminado.
c. Vigilancia, monitorización y notificación de accidentes
d. Ninguna de las anteriores
e. Desconoce.

3. La desinfección es un proceso:
a. Se eliminan materias orgánicas y otros elementos extraños de los objetos en uso, mediante el lavado con agua, con o sin detergente.
b. Elimina la mayoría de los microorganismos patógenos excepto las esporas de los objetos inanimados.
c. Destrucción de todos los gérmenes, incluidos esporas bacterianas, que pueda contener un material.
d. Solo a y c.
e. Ninguna de las anteriores.

4. Con respecto a la esterilización en seco consiste en:
a. La esterilización es la destrucción de todos los gérmenes.
b. Debe mantenerse por dos horas a partir del momento en que el material ha llegado a los 170°C. c. Debe mantener por lo menos 20 minutos luego que se hayan alcanzado los 121°C a una presión de dos atmósferas.
d. Es la esterilización por medio de productos químicos.
e. Se utilizan compuestos de amonio cuaternario, Timerosal, Iodóforos, etc.

5. Son Técnicas de Barrera
a. El lavado de manos.
b. La buena segregación de residuos sólidos.
c. Seguridad de equipos. d. Uso de guantes, mascarillas, lentes correctores.
e. Todas las anteriores.

6. Qué agente químico es el apropiado para el lavado de manos clínico del personal de salud en un ambiente hospitalario
a. Jabón corriente en barra.
b. Jabón líquido con antiséptico (Clorhexidina 2% -).

c. Jabón carbólico en barra. d. Jabón líquido sin antiséptico.
e. Alcohol.
f. Ninguna de las anteriores.

7. El tiempo mínimo requerido para el lavado diario de manos es:
a. 40- 60 seg.
b. 15- 30 seg.
c. 05 - 10 seg.
d. 3 min.
e. Desconoce.

8. Respecto al lavado de manos quirúrgico
a. Se efectuará después de empezar la jornada de trabajo.
b. Se realiza solo cuando están visiblemente sucias.
c. Se realiza previo a los procedimientos invasivos mayores.
d. Se efectúa entre diferentes procedimientos con el mismo paciente.
e. Ninguna de las anteriores.

9. Indicaciones del uso de guantes
a. Toma de muestra y administración de inyectables.
b. Al realizar aseo perineal, cambio de pañal al recién nacido y desecho del mismo.
c. El uso de guantes sustituye al lavado de manos.
d. Son cierta a y cierto b.
e. No es necesario usarlos.

10. Respecto al uso de la mascarilla, bata y gorro
a. Se utiliza durante la atención de pacientes inmunosuprimidos (neonatos, quemados VIH).
b. Su utilización es dentro del servicio de neonatología y fuera del mismo.
c. No es necesario la utilización la bata y gorro en áreas críticas.
d. No es necesario el uso de mascarilla si el personal de salud presentara algún proceso respiratorio.
e. Solo a y b.

11. Señale usted el color de bolsa donde segregaría el material bio contaminado
a. Negra.
b. Anaranjada.
c. Amarilla.
d. Verde.
e. Ninguna.

12. Señale usted el color de bolsa donde segregaría el material residuos de medicamentos gasas contaminadas con citostáticos.
a. Negra
b. Roja.
c. Amarilla.
d. Azul.
e. Todas.

13. De la clasificación de los residuos bio contaminado pertenecen a tipo A 4
a. Los Punzocortantes.
b. Bolsas conteniendo sangre.
c. Secreciones de la Atención del paciente.
d. Compuestos por cultivos.

e. Ninguna de las anteriores.

14. Una de las etapas del manejo de residuos sólidos es el acondicionamiento:
a. Punto de generación, el cual asegura un manejo selectivo posterior para los residuos bio contaminados.
b. Ambiente donde se acopian temporalmente los residuos generados por las diferentes fuentes de los servicios.
c. Actividad realizada para colectar los residuos de cada unidad o servicio del hospital.
d. Preparación de los servicios y áreas hospitalarias con los materiales e insumos necesarios para clasificar los residuos.
e. Todas las anteriores.

15. Las medidas de control ambiental para reducir la concentración de núcleos de gotitas infecciosas, dirigir su movimiento en el ambiente de atención del paciente con TBC.
a. Privilegiar solo la ventilación mecánica.
b. La recolección de muestras de esputo, se deberá realizar en un área libre, con iluminación natural y que cuente con buena ventilación.
c. Nunca se deberá utilizar el baño, del Programa ni otros ambientes cerrados, para realizar la recolección de esputo.
d. Las salas de broncoscopía son áreas de alto riesgo por la generación de aerosoles y deben cumplir con los requerimientos de presión positiva y recambios de aire.
e. Solo b y c son ciertas.

16. Para evitar los brotes de infecciones intrahospitalarias en las Unidades de Cuidado Intensivos Neonatales, de Adultos, emergencia, que medida de bioseguridad:
a. Adecuado número médicos, enfermeras de acuerdo a norma.
b. Lavado de manos clínico.
c. Capacitación permanente del personal sobre los modos de transmisión de los agentes infecciosos y medidas de bioseguridad.
d. Uso de medidas protectoras.
e. Todas las anteriores.

17. Señale Ud. El componente que define la forma de propagación del agente causal de las enfermedades infectocontagiosas:
a. Reservorio.
b. Huésped y agente.
c. Mecanismo de transmisión.
d. Puerta de entrada y salida.
e. Todas las anteriores.

18. Son agentes químicos de riesgo laboral los siguientes:
a. Partículas suspendidas en el aire, contacto directo o indirecto.
b. Líquidos Corporales.
c. Temperatura.
d. Carcinogénicos o quimioterápicos.
e. Radiación.

19. Durante la exposición no intacta a fluidos corporales Ud. realiza lo siguiente:
a. Limpiar la zona expuesta y llenar un informe de incidencias
b. Informar el incidente y consultar un médico
c. Buscar la evaluación y seguimiento apropiado
d. Todas las anteriores
e. Ninguna de las anteriores.

20. Las enfermedades y virus se pueden transmitir por dos tipos de contacto:
a. Contacto directo es tocar o besar, tener contacto sexual o contacto con secreciones o heridas de una persona infectada.
b. Contacto indirecto por gotas y vía aérea.
c. Solo a y b.
d. Contacto cara a cara.
e. Ninguna de las anteriores.

Balotario

| PREGUNTA | CORRECTA | PREGUNTA | CORRECTA |
|---|---|---|---|
| 1 | c | 11 | c |
| 2 | b | 12 | c |
| 3 | b | 13 | a |
| 4 | b | 14 | d |
| 5 | d | 15 | c |
| 6 | b | 16 | c |
| 7 | a | 17 | c |
| 8 | c | 18 | d |
| 9 | d | 19 | d |
| 10 | a | 20 | c |

MINISTERIO DE SALUD DE INTELIGENCIA SANITARIA V°B° UIS UNIDAD HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

## ANEXO 06: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE CAPACITACIÓN

Estimado (a):

Lea detenidamente las siguientes preguntas y conteste con una **X** donde considere su calificación

| PREGUNTAS | MALO | REGULAR | BUENO | EXCELENTE |
|---|---|---|---|---|
| Utilidad del contenido desarrollado | | | | |
| Metodología utilizada | | | | |
| Claridad de la exposición | | | | |
| Cumplimiento del horario y del programa | | | | |

MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA V°B° UIS HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

## ANEXO 07: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

**a) Temario y Programa**

La semana de práctica y concientización de *"Estándares de Bioseguridad Hospitalaria"*

**b) Metodología Educativa**

Educativa – demostrativa.

**c) Fecha**

10 de julio al 14 de julio del 2023

**d) Horas**

0 horas académicas.

**e) N° de Créditos**

1 hora - 0 créditos.

**f) Evaluación del Impacto**

Personal que cumpla con los estándares de bioseguridad

**g) Certificación**

Se entregará Constancia de Participación con una asistencial y participación del 100% al personal que aprueba post test, con nota mínima 14.

## ANEXO N° 08

## GUIÓN METODOLÓGICO CURSO TALLER

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **TEMA:** | **ESTANDARES DE BIOSEGURIDAD HOSPITALARIA** | | | |
| **FECHA:** | *Del 10 de julio al 14 de julio del 2023* | | | |
| **PARTICIPANTES:** | *Personal que interviene en la atención del usuario externo del Hospital General de Jaén.* | | | |
| **RESPONSABLES:** | *Unidad de Inteligencia Sanitaria* | | | |
| **OBJETIVOS** | | | | |
| **OBJETIVO COGNITIVO** | **OBJETIVO VIVENCIAL: (SER)** | | **OBJETIVO DECISIONAL: (HACER)** | |
| Al finalizar la sesión educativa los participantes estarán en condiciones de:<br><br>- Pensamiento crítico sobre los estándares de bioseguridad. | Al finalizar la sesión educativa los participantes estarán en condiciones de:<br><br>- Lograr la participación activa del personal interno en las actividades de la sesión educativa. | | Al finalizar la sesión educativa los participantes estarán en condiciones de:<br><br>- Ejecutar en la práctica las medidas de bioseguridad. | |
| **TIEMPO:** | 45 minutos | | | |
| **METODOLOGÍA:** | Expositiva – participativa | | | |
| **PROCESO** | **ACTIVIDADES ESENCIALES** | **TÉCNICA** | **TIEMPO** | **RECURSOS** |
| **MOTIVACIÓN** | Presentación y proyección de video | Audiovisual | 10 minutos | - Video |
| **EXPLORACIÓN DE CONOCIMIENTOS PREVIOS** | Pre test | Participativa<br>Aplicación del pre-test | 5 minutos | - Link pre test. |
| **DESARROLLO DE CONTENIDOS** | Conceptos básicos sobre principios y lineamientos de Bioseguridad (Manual de Bioseguridad del Hospital General de Jaén) | Informativa<br>Demostrativa<br>Participativa | 20 minutos | - Diapositivas |
| **EVALUACIÓN** | Los participantes organizados en equipo describen y explican sus conclusiones con fundamento científico sobre el tema.<br><br>Post test<br><br>Se realiza el recojo de evidencias con carácter formativo y de retroalimentación. | Observación<br>Aplicación del post-test | 10 minutos | - Link Post test |
| **FIN** | | | | |

## ANEXO 09: IMÁGENES DIDACTICAS

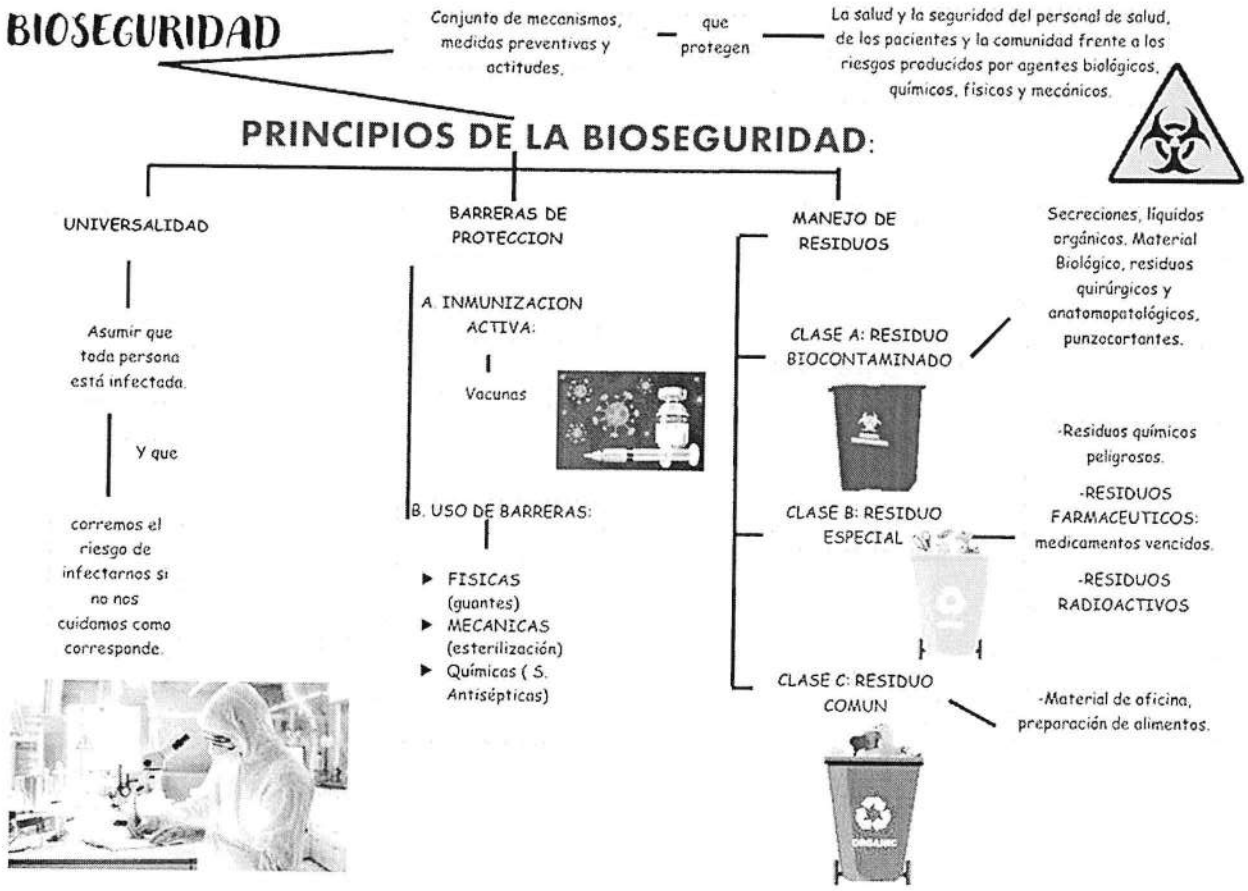


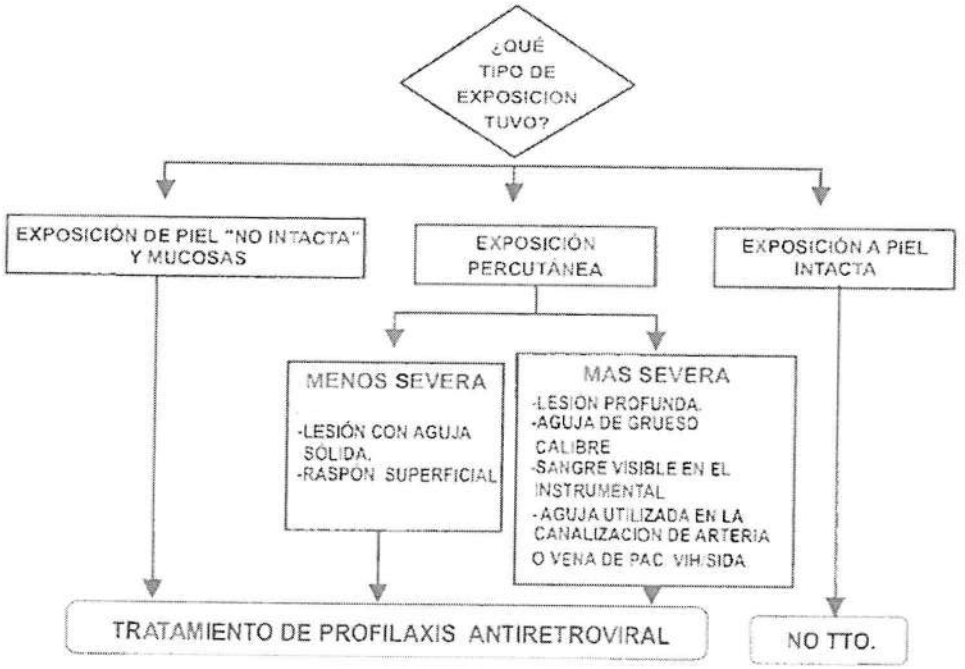

# Recomendaciones al centro de salud para precauciones estándares

## Un vistazo a los elementos clave

### 1. Higiene de las manos [1]

Técnica resumida:

- Lavado manual (40–60 seg): mojar las manos y aplicar jabón; frotar todas las superficies; enjuagar las manos y secarse minuciosamente con una toalla descartable; use la toalla para cerrar el grifo.
- Frotado de las manos (20–30 seg): aplicar suficiente producto para cubrir todas las áreas de las manos; frotar las manos hasta que se seque.

Indicaciones resumidas:

- Antes y después de cualquier contacto directo con pacientes y entre pacientes, se usen o no guantes.
- Inmediatamente después de quitarse los guantes.
- Antes de manipular un dispositivo invasivo.
- Después de tocar sangre, fluidos orgánicos, secreciones, excreciones, piel lesionada y elementos contaminados, aunque se estén usando guantes.
- Durante atención de pacientes, al moverse de un sitio contaminado a uno no contaminado del cuerpo del paciente.
- Después del contacto con objetos inanimados en los alrededores inmediatos del paciente.

### 2. Guantes

- Úselos al tocar sangre, fluidos orgánicos, secreciones, excreciones, mucosas, piel lesionada.
- Cámbielos entre tareas y procedimientos en el mismo paciente después del contacto con material potencialmente infeccioso.
- Quíteselos después del uso, antes de tocar elementos y superficies no contaminadas y antes de ir a otro paciente. Realice higiene de las manos inmediatamente después de quitárselos.

### 3. Protección facial (ojos, nariz y boca)

- Use (1) una mascarilla quirúrgica o de procedimientos y protección ocular (visor ocular, gafas protectoras) o (2) un protector facial para proteger las membranas mucosas de los ojos, la nariz y la boca durante actividades que pueden generar salpicaduras o líquidos pulverizables de sangre, fluidos orgánicos, secreciones y excreciones.

### 4. Bata

- Úsela para proteger la piel y evitar ensuciar la ropa durante actividades que pueden generar salpicaduras o líquidos pulverizables de sangre, fluidos orgánicos, secreciones, o excreciones.
- Quítese la bata sucia cuanto antes y realice higiene de las manos.

### 5. Prevención de pinchazo de aguja y lesiones con otros instrumentos afilados [2]

Tenga cuidado al:

- Manipular agujas, escalpelos y otros instrumentos o dispositivos afilados.

### 6. Higiene respiratoria y etiqueta de la tos

Las personas con síntomas respiratorios deben aplicar las medidas de control de focos:

- Cubrirse la nariz y la boca al toser/estornudar con un pañuelo descartable o mascarilla, eliminar los pañuelos descartables y mascarillas usados y realizar higiene de las manos después del contacto con secreciones respiratorias.

Los centros de atención de la salud deben:

- Colocar a los pacientes con síntomas respiratorios febriles agudos por lo menos a 1 metro (3 pies) de otros en las áreas de espera comunes, si fuera posible.
- Colocar alertas visuales en la entrada del centro de salud que enseñen a las personas con síntomas respiratorios a practicar higiene respiratoria / etiqueta de la tos.
- Considerar la posibilidad de que haya recursos para la higiene de las manos, pañuelos descartables y mascarillas disponibles en las áreas comunes y en las áreas usadas para la evaluación de los pacientes con enfermedades respiratorias.

### 7. Limpieza ambiental

- Realice los procedimientos adecuados para la limpieza de rutina y desinfección de superficies del entorno y otras superficies que se tocan con frecuencia.

### 8. Ropa blanca

Manipule, transporte, y procese la ropa blanca usada de modo que se logre:

- Prevenir exposiciones de la piel y membranas mucosas y la contaminación de la ropa.
- Evitar traspaso de agentes patógenos a otros pacientes y/o al ambiente.

### 9. Eliminación de desechos

- Asegure la eliminación segura de desechos.
- Trate los desechos contaminados con sangre, fluidos orgánicos, secreciones y excreciones como desechos clínicos, en conformidad con los reglamentos locales.
- Los tejidos orgánicos y los desechos de laboratorio que están directamente asociados con procesamiento de muestras también deben tratarse como desechos clínicos.
- Deseche adecuadamente los artículos descartables.

### 10. Equipo para atención de pacientes

- Manipule el equipo manchado con sangre, fluidos orgánicos, secreciones y excreciones de forma tal que se prevengan exposiciones de la piel y las membranas mucosas, contaminación de la ropa y el traspaso de agentes patógenos a otros pacientes o al ambiente.
- Limpie, desinfecte y vuelva a procesar el equipo reutilizable apropiadamente antes de usarlo con otro paciente.

1 Para más detalles, ver: WHO Guidelines on Hand Hygiene in Health Care (Advanced draft), en: http://www.who.int/patientsafety/information_centre/ghhad_ download/en/index.htm

2 La alianza SIGN en: : http://www.who.int/injection_safety/sign/en/

World Health Organization • CH-1211 Geneva-27 • Switzerland • www.who.int/csr

MINISTERIO DE SALUD DE INTELIGENCIA SANITARIA V°B° UIS UNIDAD HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

**ANEXO N° 10**

# BASES DEL CONCURSO

## ¡Me cuido, te cuido, nos cuidamos!

En el marco del **Día Internacional del Autocuidado** que se conmemora el **día 24 de julio**, la Unidad de Inteligencia Sanitaria del Hospital General de Jaén, realizará el Concurso Institucional ***"¡Me cuido, te cuido, nos cuidamos!"***, con la finalidad de promover el autocuidado como pieza esencial y fundamental de la salud.

Este concurso tiene como objetivo: Promover la concientización en la adecuada práctica del uso de Equipos de protección personal como barreras físicas de protección de su salud y seguridad, mediante concurso de murales donde participaran todos los servicios del Hospital General de Jaén. Cada servicio del HGJ realizará un mural **HECHO A MANO** en el que se tendrá en cuenta su creatividad para plasmar en una sola imagen de tamaño 1.20 m de altura por 1.80 m de largo acerca de los equipos de protección personal que se colocan en el área especificando, señalando la importancia de su uso. Por ejemplo:

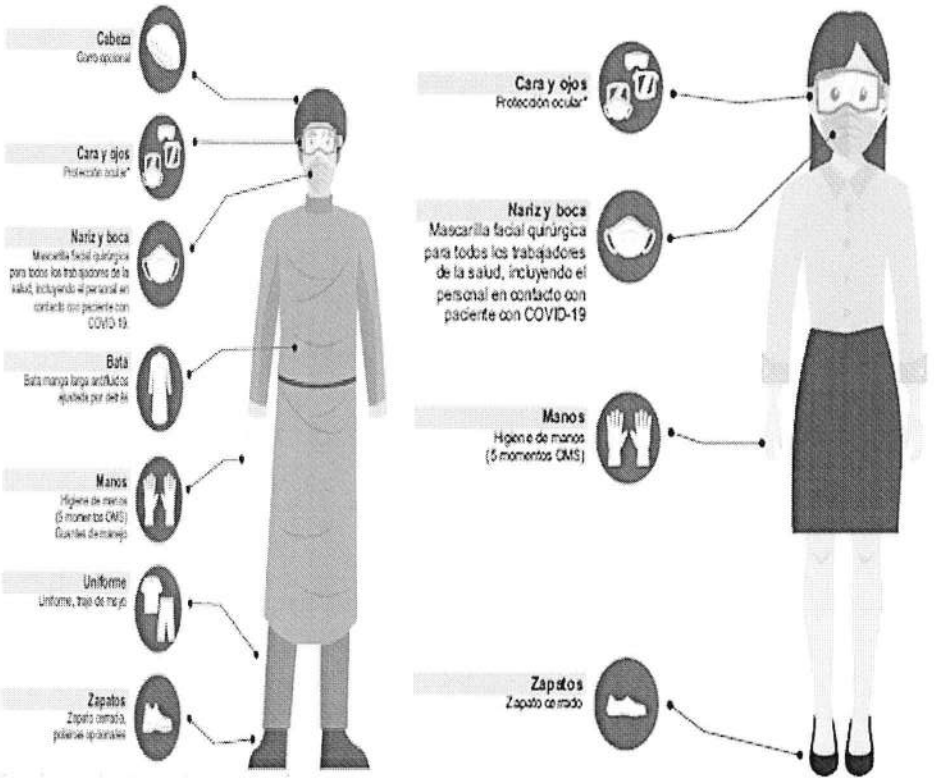


Dicha actividad se realizará el 24 de julio a las 10:00 a.m. en cada servicio del Hospital General de Jaén. Para poder participar se requiere cumplir con el 85% del cumplimiento del **Anexo N° 5:** Lista de equipos de protección personal requerido según ambiente y nivel de exposición que se encuentra detallado en la **Resolución Directoral. N° 549-2022-HGJ**, ***"Manual de bioseguridad del Hospital General de Jaén"*** del

Hospital General de Jaén. Por lo que se requiere que cada coordinador del servicio de a conocer el concurso y se comprometa a trabajar con su equipo para la realización del mismo.

El jurado evaluador estará a cargo de la Unidad de Inteligencia Sanitaria.

Las inscripciones de participación se realizarán hasta el lunes 24 de julio del 2023, en la Oficina de Unidad de Inteligencia Sanitaria, en el horario de 8:00 a 1:00 p.m. o al siguiente correo electrónico: uesambiental@hospitaljaen.gob.pe.

**Los criterios de evaluación del mural son los siguientes.**

| Categoría | Bueno 2 | Regular 1 | Malo 0 |
|---|---|---|---|
| Elementos requeridos (Plasma el EPP según el servicio tal como señala la norma) y describe su importancia. | | | |
| Originalidad | | | |
| Atractivo - creatividad | | | |
| Título (concurso, servicio, slogan mural) | | | |
| Ortografía | | | |
| Gramática | | | |
| Contenido – precisión (Palabras fáciles y comprensibles) | | | |
| Elección del tipo de letra | | | |
| Elección de colores, imágenes y adornos. | | | |
| Tamaño del Mural adecuado | | | |

***Nota. El área que obtenga más puntos es el ganador.***
***El ganador será presentado en la página de Facebook del HGJ.***

**Flyer para la difusión del concurso**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA — DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA — HOSPITAL GENERAL JAÉN

Día Internacional del Autocuidado

24 Julio

Jueves 20 de Julio
Viernes 21 de Julio
Lunes 24 de Julio

08:00 am

Auditorio HGJ

# CAPACITACIÓN

## MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD HOSPITALARIA

**"Me cuido, Te Cuido, Nos cuidamos"**

Ponentes:
Mc. Bocanegra Lima Patricia
Esp. Enf. Infecciosas y Tropicales
Ing. Sandy Moreno Pérez
Ing. Ambiental

Unidad de Inteligencia Sanitaria

**Dirigido a todo el personal del HGJ**

**TEMAS**

- Estandares de Bioseguridad
- Flujograma de atención de por exposición agente patogeno de la sangre : punzocortante - salpicaduras

Se entregará obsequio

MINISTERIO DE SALUD — UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA — V°B° UIS — HOSPITAL GENERAL DE JAÉN


www.hospitaljaen.gob.pe
Av. Pakamuros Cdra. 12
Jaén – Cajamarca
Perú

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA — DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA — HOSPITAL GENERAL JAÉN

# Concurso de murales

## ¡Me cuido, te cuido, nos cuidamos!

Día Internacional del Autocuidado

24 Julio

MINISTERIO DE SALUD — UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA — V°B° — UIS — HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

En el marco del Día Internacional del Autocuidado (24 de julio) la Unidad de Inteligencia Sanitaria del Hospital General de Jaén, con el objetivo: Promover la concientización en la adecuada práctica del uso de Equipos de protección personal.

Cada servicio del HGJ realizará un mural hecho a mano en el que se tendrá en cuenta su creatividad en plasmar la importancia de cada EPP utilizados según su servicio.

***PREMIOS:***

- ***1er puesto:*** *Un horno microondas*
- ***2do puesto:*** *Un premio sorpresa*
- ***3er puesto:*** *Certificado de participación*

- 14 al 21 de Julio
  Inscripción Unidad de Inteligencia Sanitaria.
- 24 de Julio 11:00 am
  Presentación por servicio participante
  Evaluación por jurado
- 24 de Julio 04:00 pm
  Premiación de los ganadores

**Dirigido a todo el personal del HGJ**

**Unidad de Inteligencia Sanitaria**

**Comité de Prevención y Control de IAAS**


www.hospitaljaen.gob.pe
Av. Pakamuros Cdra. 12
Jaén – Cajamarca
Perú

HOSPITAL GENERAL JAÉN

## ANEXO 11: GUIÓN DE VIDEO

**Uso y retiro correcto del equipo de protección personal (EPP) en el HGJ**

| | |
|---|---|
| Narrador: Los estándares de bioseguridad brindan un conjunto de medidas preventivas reconocidas internacionalmente orientadas a proteger la salud y la seguridad del personal y su entorno. Por tal motivo, el HGJ como parte del compromiso de brindar una atención de calidad presenta el video que tiene como objetivo de informar acerca de la colocación, uso y retiro del EPP como uno de los estándares de bioseguridad hospitalaria. | Se proyecta imagen del HGJ<br>Se proyectan imágenes sobres personal de salud teniendo contacto con pacientes, donde se evidencie la bioseguridad. |

### Colocación de EPP

1. Primero se debe usar zapatos cerrados, en el caso de las mujeres sujetar el cabello y en los hombres no deben tener barba y bigote. Retirar anillos, pulseras, relojes, collares, aretes etc. Guardar equipos personales tipo celular audífonos fotochett estetoscopio, llaves, billetera y monedero en una bolsa completamente sellada.
2. Empezaremos por revisar el equipo que nos proporcionan: mascarilla KN, guantes, lentes, cubrecabello, cubrezapatos, chaqueta y pantalón, mandilón idealmente deberíamos hacer este procedimiento en pares y supervisarlos mutuamente para asegurar la máxima protección colocación del equipo de protección personal.
3. Iniciamos con el lavado de manos según los lineamientos de la OMS este debe durar aproximadamente 40 a 60 segundos idealmente con agua y jabón líquido.
4. Seguidamente nos colocamos los cubre zapatos los cuales deben cubrir todo el zapato hasta la parte inferior del pantalón para no dejar área expuesta. Realice lavado de manos.
5. Posteriormente procederemos a colocarnos el mandilón idealmente este procedimiento debe realizarse con la ayuda de un colaborador el cual deberá amarrar las tiras en la parte posterior empezando por la parte superior y asegurándose que no quede suelto.
6. Ahora nos colocaremos la mascarilla KN cuando lo realice por primera vez deberá colocar la cara frontal del respirador en la palma de la mano permitiendo que las ligas cuelguen libremente a continuación lo colocamos sobre el rostro cubriendo el tabique nasal hasta la parte inferior del mentón luego se pasa a la liga superior la cual debe quedar por encima de la oreja y luego la liga inferior que debe quedar por debajo de la oreja al nivel de la nuca para culminar este proceso con la ayuda de la yema de los dedos índice y medio de cada mano ajustaremos la banda de metal ubicado al nivel del tabique nasal que empezando por el centro y terminando hacia afuera para comprobar que el sellado del respirador es el correcto podemos realizar uno de estos dos procedimientos primero inhalamos y comprobamos que no ingrese aire, segundo exhalamos y comprobamos que no salgan aire.
7. Seguidamente nos colocamos los lentes para lo cual lo sujetamos por la región frontal con una mano y con la otra mano pasamos la liga a la parte posterior de la cabeza verificando que queden bien ajustadas contra la cara y que no se deslice por la nariz. Para los usuarios de lentes de montura se recomienda usar pantalla facial o careta facial.
8. Luego nos colocaremos el cubre cabello el cual debe cubrir no solo todo el cabello sino también las orejas
9. Finalmente, nos colocamos los guantes los cuales deben ajustar y quedar sobre el puño del mandilón, para evitar tener superficie expuesta y así quedamos protegidos y podemos empezar a trabajar.

**Retiro del EPP**

1. La idea es empezar con el elemento más contaminado empezaremos retirándonos los guantes para ello primero sujetamos en pinza a nivel de esta región de la mano y con un movimiento suave deslizamos el guante hacia afuera hasta retirarlo completamente con la mano que aún tiene el guante lo enrollamos en el puño con la mano libre introducimos los dedos por debajo del guante para evitar que la parte externa contaminada toque nuestra piel, una vez retirado lo eliminamos en el tacho con bolsa roja. Y nos realizamos el lavado de manos.
2. Inmediatamente nos retiramos el cubre cabello para lo cual se sujeta de adelante y se desliza suavemente hacia atrás, y nos lavamos las manos
3. E inmediatamente nos volvemos a lavar las manos ahora procedemos a retirarnos el mandilón para ello solicitamos a nuestro colaborador nos retire el seguro de las tiras luego en pinza sujetamos la parte posterior externa del mandilón y lo jalamos hacia adelante hasta donde alcancen nuestros brazos extendidos tirando a la cabeza hacia atrás para evitar el contacto con la superficie contaminada seguidamente sujetando de la parte interna no contaminada seguimos retirando lo y enrollando lo a la vez que evitemos que la parte contaminada se ponga en contacto con nuestra piel lo eliminamos en el tacho con bolsa roja para evitar la formación de aerosol e inmediatamente nos volvemos a lavar las manos
4. Después nos retiramos los lentes agarrando los con una mano la banda elástica por la parte posterior y la deslizamos suavemente hacia arriba y adelante evitando tocar la región frontal contaminada una vez retirado la colocamos en una bandeja para su posterior desinfección nos retiramos la pantalla o caleta facial despegando la banda de la parte posterior y retirando la suavemente hacia adelante una vez retirado la colocamos en una bandeja para su posterior desinfección e inmediatamente nos volvemos a lavar las manos.
5. Posteriormente pasaremos a retirarnos la mascarilla y para ello en la región posterior de la cabeza juntamos ambas ligas empezando de la liga inferior y la estiramos suavemente hacia arriba y adelante con movimientos suaves y evitando tocar la superficie externa una vez retirado lo eliminamos en el tacho con bolsa roja recordar que el respirador solo será reutilizado si es que no ha sido contaminado con fluidos deberán ser almacenados en una bolsa o sobre de papel y al reutilizarlo sólo lo sujetamos por las ligas y evitamos tocar la región frontal seguidamente volvemos a lavarnos las manos.
6. Luego procedemos a lavarnos las manos posteriormente nos retiramos los cubre zapatos igualmente introduciendo los dedos por debajo y retirando los sin tocar la superficie externa.
7. Es así como se debe realizar el correcto retiro del equipo de protección personal recordemos que todo el proceso de retiro del equipo de protección personal se debe llevar a cabo con movimientos delicados para evitar la formación de aerosoles que condicionan la contaminación del ambiente y a nosotros.

***Nota: La persona que actúa debe seguir los pasos que dice el narrador.***

## Flujo de atención ante un accidente punzocortante en el HGJ

| Narrador | Actuación |
|---|---|
| El personal de salud está expuesto a sufrir accidentes relacionados con material cortopunzante contaminado con fluidos de alto riesgo. | Enfermera que está alistando material para canalizar vía endovenosa para un paciente.<br>Enfermera luego de alistar en su riñonera va a su paciente. |
| Utilizar elementos de protección personal disminuyen el riesgo de contraer infecciones como VIH, hepatitis b y hepatitis c. | |
| Frente a esta exposición los elementos de protección personal que todo personal de salud debe tener son los siguientes: Guantes, mascarillas, lentes y bata impermeable. | Se proyecta cada uno de los elementos del EPP |
| No olvidar que la inmunización a la hepatitis b es considerada un elemento de protección personal. | Video de personal de salud que está siendo inmunizado. |
| Un accidente es un evento que sucede de forma inesperada por lo que es importante tomar todos los resguardos necesarios para prevenir que ocurre, sin embargo, una vez que sufrimos una exposición accidental a fluidos contaminados debemos tener la claridad de cómo actuar y así evitar que el daño a nuestra salud sea mayor. | La enfermera realiza la acción de colocar vía endovenosa |
| Una vez ocurrido el accidente corto constante la primera acción es lavar la zona afectada con abundante agua y jabón por arrastre si la zona afectada es mucosa lavar con agua o suero fisiológico | La enfermera se pincha con la aguja del abocat |
| El Personal de salud que sufre el accidente punzo cortante INFORMA AL JEFE DE SERVICIO DE TURNO.<br>Se elabora la ficha de accidente de trabajo, en ella se adjuntará luego:<br>- Ficha de laboratorio.<br>- Consentimiento informado de toma de muestra tanto del personal accidentado como del paciente. | La enfermera narra al jefe del servicio lo ocurrido. |

| | |
|---|---|
| La jefa de servicio da aviso a la asistenta social, quien será la encargada de brindar consejería, apoyar en el seguimiento y cumplimiento de la atención frente a un accidente punzocortante. | Se actúa lo narrado |
| Luego, el personal de salud se dirige al área de emergencia.<br>Se brinda atención médica al personal de salud lesionado.<br>Médico evalúa y emite la orden para:<br>- Profilaxis post exposición.<br>- Orden de laboratorio para prueba rápida de VIH, sífilis, hepatitis b, hepatitis c del personal expuesto y paciente.<br>- El personal expuesto además deberá realizarse según orden médica antes de iniciar el tratamiento profiláctico: hemograma completo, hemoglobina, TGO, TGP, Urea, creatinina.<br>Además, Médico llena la FICHA DE NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO PUNZOCORTANTES EN PERSONAL DE SALUD y se envía a la UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA. | Se actúa lo narrado donde enfermera y paciente firman consentimiento informado para la realización de exámenes de laboratorio. |
| **Asistenta social,** se encargará de asegurar el seguimiento y cumplimiento de los exámenes de laboratorio para el paciente. | El jefe o coordinador del servicio explica y otorga consejería a paciente.<br>"Necesitamos que usted nos autorice mediante firmar consentimiento informado para poder tomarle exámenes laboratorio para tamizaje de infecciones de trasmisión sanguínea".<br>Luego se procede a tomar muestras de VIH hepatitis b y hepatitis c y se envían las muestras a laboratorio." |
| El personal de salud se dirige a laboratorio para la toma de muestra. Luego recibe los medicamentos de Profilaxis post exposición según lo normado. | Se actúa lo narrado |

| | |
|---|---|
| En caso de conocerse el diagnostico de VIH/SIDA en el paciente se procederá a iniciar la profilaxis en el personal de salud en un lapso no mayor de 24 horas de ocurrido el hecho, en coordinación con el Médico Infectólogo o Médico del Servicio de Emergencia.<br>El servicio de Farmacia deberá garantizar la provisión de los antirretrovirales a ser administrados en las primeras 24 horas. | |
| Con los resultados de laboratorio tanto del personal afectado como del paciente, la enfermera se dirige a emergencia donde el médico reevalúa y de acuerdo a ello se dejan nuevas indicaciones según el tipo de exposición que se tuvo. | Se actúa lo narrado |
| Recuerda todo accidente ocupacional debe ser comunicado a la jefa de servicio y a la unidad de inteligencia sanitaria. | |

MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA HOSPITAL GENERAL DE JAÉN V°B° UIS


www.hospitaljaen.gob.pe
Av. Pakamuros Cdra. 12
Jaén – Cajamarca
Perú

## CORTOMETRAJE

## Accidente laboral

**PERSONAJES:**

**Enfermera: Se llama María, adulta mayor, diabética e hipertensa.**

**Paciente: Joven de 28 años, VIH positivo, usuario reincidente en hospitalización de Medicina por su problema de diabetes no contralada.**

**ENFERMERO: Joven de 30 años**

### ACTUACIÓN

ENFERMERA: Buenos días sr. Carlos, ¿cómo amaneció hoy?, voy a administrarle su tratamiento, pero no se ponga bravo yo solamente vengo a aplicarle su dosis diaria de tratamiento.
PACIENTE (CARLOS): Porque mejor no se larga.
¡Déjenme en paz!
ENFERMERA: Don Carlos, pero toca hacerlo porque es por su bien.
PACIENTE: Que no oyó, que yo no quiero que me ponga eso,
ENFERMERA: ¿Qué hizo usted? Sabe que tiene VIH
PACIENTE: Yo le dije que no me pusiera nada de eso, ahora muérase así.

Narrador: La enfermera nunca reportó lo sucedido y adquirió la enfermedad.
Pasaron 3 años

ENFERMERÓ: Soy su nuevo enfermero
PACIENTE: ¿Dónde está la enfermera María?
ENFERMERO: Lastimosamente ella falleció por SIDA.

## ANEXO 12: SLOGANS

1. 07:00 am El Hospital General de Jaén vela por tu seguridad y la de nuestro personal de salud, porque son nuestra prioridad, por eso contamos con todas las medidas de bioseguridad.
2. 08:00 am Queremos verte protegido, y ante todo queremos verte bien, Depende de todos, depende de ti, utilizar el EPP.
3. 09:00 am No olvides utilizar el EPP como barrera física de protección, Pon en práctica las normas del Manual de Bioseguridad Institucional del Hospital General de Jaén.
4. 10:00 am Lávate las manos, aunque se vean limpias, los gérmenes no los ves; Proteger a los que te rodean está en tus manos.
5. 11:00pm Contágiate de buenas prácticas de autocuidado y prevención, Si yo me cuido, te cuido y si tú me cuidas, nos cuidamos todos.
6. 12:00pm Coloca los residuos hospitalarios en el contenedor correcto, Sé el cambio que quieres ver en el Hospital General de Jaén.
7. 01:00pm Cada persona tiene la capacidad de contagiar por lo menos a otra persona por medio de microgotas al hablar, estornudos por eso usa correctamente la mascarilla, para estar sano.
8. 02:00pm Ten presente en tu día a día los 5 momentos de lavado de manos, Cuidar al paciente está en tus manos.
9. 03:00pm Recuerda lavarte las manos siguiendo los 11 pasos según la organización mundial de la salud, Todos podemos prevenir enfermedades y salvar vidas con el lavado de manos.
10. 04:00pm Recuerda lavarte correctamente las manos, El hábito de lavar nuestras manos nos protege a todos y todas.
11. 05:00pm Recuerda mantener las puertas de ingreso, puertas de cuarto séptico, puertas de ropa limpia, puertas de ropa sucia y puerta de aislados siempre cerradas, de esta manera evitaras la contaminación cursada, debido a la recirculación del aire.
12. 06:00pm Recuerda el EPP es para uso exclusivo dentro de tu servicio y fuera del hospital, retíratelos siempre, evita contaminar y contaminarte, ¡piensa en el bienestar de tu familia y en los demás!
13. 07:00pm Recuerda las enfermedades ocupacionales se pueden adquirir hasta en un mínimo descuido, ¡protégete!, usa tus EPP´s de manera adecuada.
14. 08:00pm Recuerda si sufres de algún accidente de trabajo como pinchazo de agua, acude a la emergencia para tu atención inmediata, notifica a tu jefe inmediato y asistenta social de personal, el Hospital General de Jaén vela por su seguridad.

## ANEXO 13: MARCO TEÓRICO

### FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN PARA ACCIDENTES PUNZOCORTANTES

**PERSONAL EXPUESTO**

Personal de salud que sufre accidente punzo cortante INFORMA AL JEFE DE SERVICIO DE TURNO:

a) Elabora la ficha de accidente detrabajo adjuntando:
   1. Ficha de laboratorio.
   2. Consentimiento informado de toma de muestra tanto del personal accidentado como del paciente fuente. (duplicado)

b) Se dirige a caja y a laboratorio.

**CAJA**

Boletea la consulta de atención y exámenes de laboratorio en el sistema.

**EMERGENCIA O INFECTOLOGIA**

1. Brinda atención médica
2. Indica profilaxis post exposición si lo amerita.
3. Ficha de accidente de exposición laboral se envía a epidemiología.
4. Si es atendido en el servicio deemergencia, posterior a la atención se refiere a consultorio de Infectología. para seguimiento de la atención.

**LABORATORIO**

a) Recepciona formato de consentimiento informado del personal expuesto como del paciente fuente.
b) Toma muestra para prueba rápida VIH, sígfilis, hepatitis b y c del personal expuesto, paciente fuente.
c) Laboratorio procesa y entrega resultados.
d) El personal expuesto deberá realizarse antes de iniciar el tratamiento profiláctico: hemograma completo, hemoglobina, TGO, TGP, Urea, creatinina.

**MEDICO INFECTOLOGO**

-Reevalúa paciente con resultados

-Monitorización posterior según norma.

**ASISTENTA SOCIAL**

Realiza consejería, apoya en el seguimiento y cumplimiento de la atención.

***Fuente: Ministerio de Salud. Plan Nacional para la prevención de accidentes punzocortantes y exposición ocupacional a agentes patógenos de la sangre. Lima – Perú; 2008 (13).***

## EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

**a) El gorro:** Sirve como dispositivo de prevención de riesgos laborales al actuar como barrera física entre los profesionales sanitarios y sus pacientes, evitando la propagación de gérmenes y patógenos. También tiene un propósito secundario, ya que atrapa y retiene las gotas de sudor que se desarrollan en la frente, impidiendo que caigan libremente.

El uso de gorro en el lugar de trabajo, existen claras evidencias del riesgo que hay de la contaminación de los cabellos y del cuero cabelludo con aerosoles o microgotas de saliva y/o sangre Además ante esta posibilidad también debemos evitar que puedan caer algunos cabellos del equipo de salud en el paciente, o en el material a utilizar en el paciente.

Características que debe tener un buen gorro

- Tener un ajuste cómodo.
- Deben ajustarse bien a la cabeza, sin huecos ni holguras que dejen al descubierto el cabello.
- Deben ser capaces de retener y cubrir bien el cabello. Los gorros quirúrgicos deben impedir que el pelo se escape, incluso si su cabello suele estar recogido en una coleta o un moño.
- Fácil de limpiar o lavar. Es fundamental desinfectarlos antes de utilizarlos para evitar introducir gérmenes en los quirófanos. Para utilizar un gorro quirúrgico que garantice las condiciones sanitarias, utilice un gorro desechable nuevo para cada uso o un gorro de tela que se lave a diario.

**b) Pantalla de cobertura facial completa o careta:** El uso de careta protege contra el riesgo de salpicaduras de fluidos tales como sangre, vómito u otros líquidos biológicos. La pantalla se coloca sobre la cabeza y posee un mecanismo de ajuste para su adecuada sujeción en la parte posterior. En caso de utilizar gafas graduadas para la correcta visión, se deben mantener y colocar el dispositivo de protección sobre las mismas.

Se debe utilizar durante la atención al paciente, como substituto de las lentes protectoras debido a que cumple el mismo objetivo; no obstante, no es substituto para el empleo del tapaboca. Debe ser amplia, que cubra todo el rostro, transparente y ajustable al tamaño de la cabeza del usuario.

La limpieza puede realizarse con agua y jabón, tanto en su parte externa como interna después de cada uso, debe secarse con toallas de papel y se le debe pasar un paño húmedo que contenga un desinfectante para superficies con propiedades tuberculicidas.

**c) Tapabocas:** Implemento cuyo objetivo es resguardar las membranas mucosas de nariz y boca, durante los procedimientos y tratamientos que generan aerosoles y salpicaduras de sangre, se debe utilizar durante la atención al paciente y es exclusivo del espacio clínico y poseer las siguientes características preferiblemente desechable, de material impermeable, que permitan su adaptación al tabique nasal y de un tamaño adecuado que cubra la nariz y la boca del usuario.

La mascarilla KN95 de uso obligatorio para el personal de salud que realiza procedimientos generadores de aerosoles, garantiza una respiración sin obstáculos, con resistencia máxima durante la inhalación y la exhalación cumple con los parámetros especificados para la acumulación máxima

de CO2, la entrada total de aire y la tensión de las cintas, las capas del material filtrante y su forma permite que sus bordes se ajuste totalmente a la piel del usuario, filtran gotículas de 0,075 micrómetros a diferencia de las mascarillas médicas que filtran gotículas de 3 micrómetros de diámetro.

**d)Guantes:** Estos representan la seguridad en materia de asepsia para el paciente y también protegen al operador contra contagios cuando deben atender a usuarios específicos. Las manos deben estar limpias antes de su colocación y luego de su eliminación, también deben lavarse.
El motivo para usar guantes es para reducir los riesgos de colonización transitoria de gérmenes del personal y transmisión de estos al paciente

**e) Lentes protectores:** Tienen como objetivo proteger las membranas mucosas de los ojos durante procedimientos o tratamientos que generen aerosoles, salpicaduras de sangre, secreciones, o partículas sólidas que pueden impactar, por lo cual se deben utilizar durante la atención al paciente, en procedimientos de rutina para todo tratamiento. Deben ser amplios con aletas que cubran la zona externa de los ojos y piel, transparentes y ajustados al rostro del usuario; y cuando se utiliza la lámpara de resina, deben ser especiales para que ayuden a minimizar el efecto que tiene la intensidad de luz producida por la lámpara de fotocurado, pueden ser más pequeñas de forma que cubran solamente el área de los ojos, vienen en varios colores.

**f) Bata:** El uso de estas batas tienen como ventaja la no contaminación de los uniformes de trabajo. y su uso debe estar limitado al tratamiento de un solo paciente, por lo que se deberá cambiar al atender a otro nuevo paciente.

Estos conceptos facilitan el abordaje de la bioseguridad como una conducta normativa para la prevención de enfermedades que pueden adquirirse por el incumplimiento de pautas elementales de asepsia, descontaminación, desinfección y esterilización de instrumental, equipo, materiales e instalación e incluso deficiencias en la higiene personal, este descuido no debe tener sus bases en la indisponibilidad de tiempo, no le gusta usar EPP, ni en cualquier otro pretexto.

## ANEXO 14: PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIÓN

| Lugar | Fechas | Horario | Ubicación | Responsable |
|---|---|---|---|---|
| **Auditorio del Hospital General de Jaén** | Jueves, 20 de julio, 2023<br>Viernes, 21 de julio, 2023<br>Lunes, 24 de julio, 2023 | 8:00 am – 8:45 am | Hospital Nuevo 3er piso | Unidad de Inteligencia Sanitaria |

MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA HOSPITAL GENERAL DE JAÉN V°B° UIS